



MedFam
MEDICINA PARA TODA LA FAMILIA

SEGUIMIENTO DEL 2021 A LA
POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL
EN SALUD RESOLUCION 2063

FEBRERO 2021

**Política de Participación Social en Salud (PPSS)
RESOLUCION 2063 DEL 2017**

1. EJE 2La

CREAR UNA ESTRATEGIA PEDAGOGICA PERMANENTE EN SALUD PARA CUALIFICAR A LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION, EN LOS TEMAS DE INTERES EN SALUD Y EN EL DERECHO A LA SALUD

M01 CONTAR CON UNA ESTRATEGIA PEDAGOGICA DE PARTICIPACION EN SALUD A LOS USUARIOS.

A01 IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE PPPS

Para el cumplimiento de esta meta se adopta mediante acto administrativo la Estrategia Pedagógica Permanente en Salud para cualificar a funcionarios y usuarios en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.

Se Anexa Auto Administrativo suscrito por el gerente general.

ACTO ADMINISTRATIVO N°

(15 de Julio de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA CREACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PERMANENTE EN SALUD PARA CUALIFICAR A LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION, EN LOS TEMAS DE INTERES EN SALUD Y EN EL DERECHO A LA SALUD”

El Gerente de la IPS MEDFAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,
y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 100 de 1993, en su artículo 153, modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, establece como principio del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en su numeral 3.10, la participación social, que es la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del Sistema en conjunto;

Que la Ley 1438 de 2011 señala, en su artículo 136, que el hoy Ministerio de Salud y Protección Social definirá una política nacional de participación social, PPSS;

Que la Ley Estatutaria 1751 de 2015 dispone, en su artículo 12, que el derecho fundamental a la salud, comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan;

Que, la Resolución número 429 de 17 de febrero de 2016, por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), señala en el numeral 6.3 del artículo 6, que el Modelo Integral de Atención requiere procesos de retroalimentación de manera dinámica y constante para la mejora de su desempeño y de los resultados en salud, lo cual determina la necesidad de implementar planes que incorporen cambios de procesos en relación con la participación social, mecanismos de incentivos de financiamiento, mecanismos de difusión e información;

Que el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó mediante la Resolución 2063 de 2017 la Política de Participación Social en Salud (PPSS), con el objetivo general de definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud (PAIS).



Que uno de los ejes de la PPSS es el Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud y para ello es preciso que entidades como las IPS adopten una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud;

Que MedFam no cuenta con dicha estrategia pedagógica y por lo tanto se hace necesario crear y adoptar una.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para la institución una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los funcionarios y usuarios en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.

ARTICULO SEGUNDO: Objetivos y temática de la Estrategia Pedagógica. Son objetivos de la estrategia pedagógica que se adopta:

- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud a través de la capacitación de los funcionarios sobre las normas que sustentan el concepto de derecho a la participación como parte clave del derecho a la salud.
- Fortalecer la capacidad ciudadana y los recursos para que los usuarios intervengan activamente e incidan en la definición y formulación de políticas públicas de salud, a través de talleres dirigidos a los usuarios sobre el derecho a la salud y todo lo que implica y sobre la cultura de la salud entendida como su apropiación en la vida cotidiana y el ejercicio del autocuidado.
- Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el autocuidado, así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos a través de la capacitación en estas temáticas y en el programa de promoción y prevención a la liga de usuarios y a los usuarios de la IPS en general.

ARTICULO TERCERO: Metodología. Con el fin de desarrollar esta estrategia se recurrirá principalmente a dos herramientas pedagógicas dependiendo del público objetivo al que vaya dirigido.

Para las actividades dirigidas a los funcionarios o grupos focalizados de usuarios se adelantarán talleres, ya sea de forma virtual o presencial, en los que se capacitará sobre las temáticas relevantes que comprende la PPSS como sus ejes estratégicos, el derecho a la participación y a la salud, la cultura de la salud.

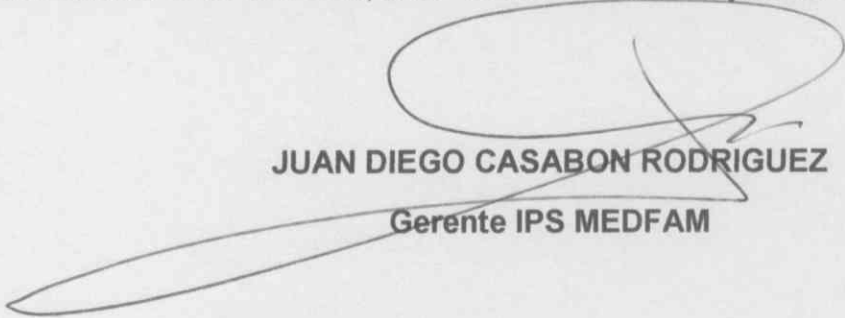


Para llegar a todos los usuarios y a los ciudadanos se recurrirá a los medios digitales, principalmente a través del *mailing* o envío de correos masivos a nuestros afiliados sobre los temas claves de la PPSS y la promoción de una cultura de la salud y el autocuidado en general. Además, este mismo contenido didáctico se compartirá en la página de Facebook de MedFam, sitio al que puede acceder cualquier persona con acceso a esta popular red social.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de la firma de la misma y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE

Dado en San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de julio de 2020.



JUAN DIEGO CASABON RODRIGUEZ
Gerente IPS MEDFAM

**Política de Participación Social en Salud (PPSS)
RESOLUCION 2063 DEL 2017**

- 2. EJE 2LD FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION INCLUIDO EL ACCESO A MEDIOS, BOLETINES, PERIODICOS QUE POSIBILITE ESPACIOS A LAS ORGANIZACIONES PARA IMPULSAR Y VISIBILIZAR SUS PROCESOS PARTICIPATIVOS**

**M01 FORTALECER ESTRATEGIAS DE IEC PARA INFORMAR Y PROMOVER LA PPPS
A01 ELABORAR EL PLAN DE IEC**

Para el cumplimiento de esta meta se elaboró un Plan de Información, Educación y Comunicación sobre la PPSS.

Se Anexa Plan IEC

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD ESTRATEGIA IEC AÑO 2020

La Política De Participación Social En Salud (PPSS) adoptada a través de la Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la ley 1438 de 2011, la ley estatutaria de salud 1751 de 2015 y la ley estatutaria de participación 1757 de 2015.

Sin embargo, la simple expedición de normas no garantiza un cambio inmediato en la realidad como se evidencia en la poca participación de la ciudadanía en temas de salud, lo que se atribuye a razones como que la visión del derecho a la salud en la mayoría de la gente se limita al sistema, la enfermedad y los servicios, pero no entienden la importancia del derecho de la participación social. Por otra parte, los usuarios y los funcionarios, no están cualificados en los conceptos y mecanismos claves para llevar a la práctica lo dispuesto en la PPSS.

Las problemáticas que se identifican frente a la ejecución de la PPSS se resumen en: Debilidad institucional, Falta de Cultura Democrática, Debilidad en capacidades ciudadanas, Fragmentación en el marco normativo.

Frente a este diagnóstico consideramos que es útil establecer una estrategia de IEC (Información, Educación y Comunicación) para contribuir desde MedFam como IPS a la aplicación de la PPSS.

La estrategia IEC es el proceso de elaboración, presentación y divulgación de mensajes adecuados para destinatarios concretos con el fin de mejorar los conocimientos, técnicas y persuadirlos para adoptar decisiones. En este caso nuestros públicos objetivo son nuestros usuarios y los funcionarios que laboran en la entidad, quienes recibirán mensajes pedagógicos, actividades de capacitación, e información permanente con el fin de cualificar y motivar la participación en los temas de salud.

Son objetivos del plan IEC:

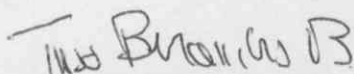
- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud a través de la capacitación de los funcionarios sobre las normas que

sustentan el concepto de derecho a la participación como parte clave del derecho a la salud.

- Fortalecer la capacidad de los usuarios para que intervengan activamente e incidan en la definición y formulación de políticas públicas de salud, brindándoles formación sobre el derecho a la salud y todo lo que implica y la cultura de la salud entendida como la apropiación ciudadana en la vida cotidiana y el ejercicio del autocuidado.
- Promover la participación social, propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y dar a conocer el programa de promoción y mantenimiento de la salud a los usuarios.

Para el cumplimiento de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

- Taller virtual dirigido a los usuarios con el fin de promover la cultura en salud entendida como la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado colectivo y del autocuidado individual como factores claves para el goce del derecho a la salud.
- Taller de capacitación dirigido a los miembros de la Liga de Usuarios de MedFam, sobre los diferentes programas que se ofrecen en el área de P y M y la importancia de una cultura de la prevención para una buena salud.
- Talleres dirigidos a los colaboradores de la entidad y a los usuarios, sobre el tema de Control Social en Salud. La vigilancia y el control de la ciudadanía son cruciales para garantizar el disfrute del derecho a la salud en condiciones de calidad y para la construcción social de este derecho que requiere de la participación de todos los actores involucrados.
- Creación de medio electrónico para ampliar los canales de comunicación y lograr una interacción más efectiva con los usuarios.



TIRSO BENAVIDES

Gestor de Recursos Humanos y Comunicaciones
IPS Medfam

MEDFAM S.A.S.
Calle NIT 900.243.869 - 0
Teléfono No. 32 - 58 Bar. Piso
7 24 43 04
Pasto, Nariño

**Política de Participación Social en Salud (PPSS)
RESOLUCION 2063 DEL 2017**

3.EJE 3LB DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACION E INFORMACION PARA LA PROMOCION Y SOCIALIZACION DE UNA CULTURA DE BIENESTAR Y SALUD CON PERSPECTIVA COMUNITARIA

**M01 DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE BIENESTAR Y SALUD
A01 REALIZAR TALLERES VIRTUALES SOBRE LA CULTURA EN SALUD**

Se realizó un taller virtual dirigido a los usuarios con el fin de promover la cultura en salud entendida como la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado colectivo y del autocuidado individual como factores claves para el goce del derecho a la salud.

Se anexa acta de realización del taller con la temática desarrollada y el listado de asistentes debidamente suscrito.

**ACTA DE CAPACITACIÓN No.
15 de septiembre de 2020.**

**MEDFAM S.A.S
NIT No. 900 243869 – 0.**

ACTA No	FECHA: 15/09/2020	HORA INICIO: 09:00 am. HORA FINAL: 11:00 am.	LUGAR: Plataforma Meet
CIUDAD:	San Juan de Pasto.		
DIRECCION:	Calle 12 # 32 – 58 La Aurora.		
TEMA:	Cultura en Salud		
OBJETIVO:	Promover entre los usuarios la cultura en salud, entendida como la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado colectivo y del autocuidado individual como factores claves para el goce del derecho a la salud.		
FACILITADORES:	Sandra Ángulo (Directora Científica) Sandra Rosero (Coordinadora de P y M) Tirso Benavides (Gestor de RRHH y Comunicaciones)		

AGENDA

1. Qué es la Participación Social en Salud. Que derechos implica.
2. Cultura en salud. Nociones de Salud Pública.
3. Autocuidado y prevención a través de la adopción de estilos de vida saludable.

Siendo las 09:00 am se inicia la reunión virtual a través de la plataforma Meet con los usuarios de MEDFAM SAS convocados a través de medios digitales con el objetivo de capacitar a la ciudadanía sobre Cultura en Salud, uno de los aspectos relevantes dentro de la Política de Participación Social en Salud.

Para dar inicio a la capacitación el gestor de recursos humanos y comunicaciones explica el concepto de Participación Social en Salud y da a conocer el contexto normativo del que surge, así como también los principios constitucionales que involucra como los derechos a la Salud y a la Participación de los ciudadanos.

Posteriormente se aborda el tema de cultura en salud en primer lugar desde un enfoque general y comunitario haciendo énfasis en el cuidado colectivo que es responsabilidad de todos. Esta charla estuvo a cargo de la directora científica de la entidad quien contextualizó este tema teniendo en cuenta la situación actual de pandemia a causa del covid-19 que se ha constituido en un reto para la salud pública en todo el mundo.



Finalmente la coordinadora de Promoción y Mantenimiento de la Salud de la entidad realiza un conversatorio en el que se resalta la importancia de llevar una vida con estilos y hábitos saludables para evitar y prevenir las enfermedades no transmisibles, de igual manera expone a los usuarios cuales son los programas d crónicos en la entidad, cómo se accede a ellos y cómo se hacen los controles y seguimientos a los pacientes.

Se da por finalizado el taller a las 11:00 am.

Responsable Actividad: _____

Tito Benavides B.

MEDFAM S.A.S.
NIT 900.243.869 - 0
Calle 12 No. 32 - 58 3er. Piso
Teléfono: 7 24 43 04
Pasto - Nariño



GI-F-10

Versión: 02

FORMATO DE ASISTENCIA
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN SALUD.

Emisión: 09/08/2019


Asesoró: Tirso Benavides

Revisó: Jairo Chamorro

Aprobó: Juan Diego Casabón

Ciudad: Pasto	Fecha: 15/09/2020	Duración: Tres Horas
Expositores: Sandra Ángulo (Directora Científica) Sandra Rosero (Coordinadora de P y M) Tirso Benavides (Gestor de RRHH y Comunicaciones)		
Tema: 1. Qué es la participación social en salud. Qué derechos implica. 2. Cultura en salud. Nociones de Salud Pública. 3. Autocuidado y prevención a través de la adopción de estilos de vida saludable.		

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jorge Amado Labori	12.962.383	Usuario	Jorge Amado Labori
Iván A. Ostega O	98.382.989	Usuario	Iván A. Ostega O
Estheria Lopez E.	1094937006	Usuario	Estheria Lopez E.
Jenny Diana Perez	137081267	Usuario	Jenny Diana Perez
Karla Valeria Aza	1233192620	Usuario	Karla Aza
Camila Muñoz Realpe	1061732609	Usuario	CAMILA M.R.
KATHERIN DOTA	59314980	Usuario	KATHERIN DOTA
Juan Capri	27062479	conductor	Juan Capri
Carlos Perez Criollo	5203312	usuario	Carlos Perez Criollo
Enriquez Benavides	12951199	usuario	Enriquez Benavides
Enna Neri Benavides	3688025	Usuarid	Enna Benavides
Sandra Milena Molo	27091351	Usuarig	Sandra Milena Molo
ANDRES ARIAS ESCOBAR	1126449771	empleado	Andres Arias Escobar
Heiman Dario Delgado	1035294692	Usuario.	Heiman Dario Delgado
Carlos Arturo Paz Mora	98.379.141	Comerciante	Carlos Arturo Paz Mora
Carlos Eduardo Muejes	12977956	Realizador aad.	Carlos Eduardo Muejes
Yolanda Robles	30723398	usuario	Yolanda Robles
FANAZ MONTAÑA	1084224533	USUARIO	FANAZ MONTAÑA
Carolina Ullota	41948998	USUARIO	CAROLINA U.
Janneth Mosquera	30726217	USUARIO.	Janneth Mosquera

 MedFam <small>PREVENIR PARA TODA LA FAMILIA</small>	GI-F-10	Versión:	02
	FORMATO DE ASISTENCIA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	Emisión:	09/08/2019
		Asesoró:	Tirso Benavides
		Revisó:	Jairo Chamorro
		Aprobó:	Juan Diego Casabón

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alba Lidia Espuente	30713756	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Juan Melo Z	98332843	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Armando Casanova	36950927	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lina Maria Casanova G.	1085312758	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Blanca Nubia Lopez	27487461	USUARIO	Blanca N Lopez
Franco Bravo	27292899	USUARIO	Franco Bravo
Jose Ovidio Huerta	5279899	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Ana Patricia Pantoja Vallejo	59816239	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lady Viviana Insuasty	1085278376	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Hernán Hiller Chabaci Mercedes	87068202	USUARIO	Hiller Mercedes
Navia del Carmen Haack B.	27534298	USUARIO	Navia Haack
Luz Hanna Zambrano	30711270	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Diana Ximera Fuentes	1014236050	USUARIO	Diana Fuentes
Julia Benavides	59819031	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Tania Betina	101032631	USUARIO	Tania Betina
Ange Lopez Gomez	1.085.300488	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Gina Milena Perez Ortega	37083431	USUARIO	Gina Perez
Maria Fernanda Ortiz Pantoja	3708476	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Diana Zambrano	108525275	USUARIO	Diana Zambrano
Jennifer Marcel Zambrano	1085241265	USUARIO	Jennifer Zambrano
Andrea Landarum	37082608	USUARIA	Andrea L
David Alejandro Villanreal	1085279265	USUARIO	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jennifer Portilla	1085268924	USUARIA	Jennifer P
Yanni Robinson	1075257143	EMPLEADO	Yanni Robinson
Paula Johana Loquera	1085279167	USUARIO	Paula N.
Yareni Espinosa Lora	1085302036	USUARIO	Yareni Lora
Claudia Lorena Piedrahita	34.318.499	USUARIO	Claudia P

**Política de Participación Social en Salud (PPSS)
RESOLUCION 2063 DEL 2017**

4.EJE 3LD CONFORMAR Y/O CONSOLIDAR MECANISMOS DE ESPACIOS PARA QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE Y SE APROPIE DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN

M01 FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVEZ DE LA PARTICIPACION EN LA ASOCIACION DE USUARIOS

A01 CAPACITAR EN TEMAS DE PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN AL COMITE DE USUARIOS



**ACTA DE CAPACITACIÓN No.
17 de Diciembre de 2020.**

**MEDFAM S.A.S
NIT No. 900 243869 – 0.**

ACTA No	FECHA: 17/12/2020	HORA INICIO: 09:00 am. HORA FINAL: 11:00 am.	LUGAR: AUDITORIO
CIUDAD:	San Juan de Pasto.		
DIRECCION:	Calle 12 # 32 – 58 La Aurora.		
TEMA:	Promoción y Mantenimiento de la Salud		
OBJETIVO:	Capacitar a los miembros de la Liga de Usuarios sobre Promoción y Mantenimiento de la Salud, comprendido como las acciones y programas dirigidos a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades.		
FACILITADORES:	Sandra Rosero (Coordinadora P y M) Alejandra Melo (Enfermera P y M)		

AGENDA

1. Qué es Promoción y Mantenimiento de la Salud..
2. Programas de P y M. Enfermedades crónicas.
3. Cómo acceder al programa de crónicos y qué beneficios tiene.

Siendo las 09:00 am se inicia la reunión desarrollada en el auditorio de la institución con los miembros de la Liga de Usuarios de MEDFAM, convocados a través de medios digitales con el objetivo de capacitarlos sobre los diferentes programas que se ofrecen en el área de P y M y la importancia de una cultura de la prevención para una buena salud.

Para dar inicio a la capacitación la coordinadora de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Sandra Rosero, explica cuál es el concepto de P y M y la importancia de tener un enfoque preventivo en el tratamiento de la salud y generar una cultura del cuidado de la salud individual, familiar y colectiva.

Posteriormente la enfermera Alejandra Melo explica cuáles son los programas de P y M que ofrece la institución, cuáles son las principales enfermedades crónicas o no transmisibles y enfatiza en que estas enfermedades se pueden prevenir con cambios en el estilo de vida de la persona y se pueden controlar con las revisiones periódicas de los profesionales de la salud y medicamentos.

Para concluir se hace claridad a los miembros de la Liga de Usuarios sobre la forma en que se puede acceder al programa de crónicos, las ventajas que trae estar incluidos en el y se explica cómo deben solicitar sus citas de control a través de los nuevo medios de contacto con que cuenta la entidad.

Se da por finalizado el taller a las 11:00 am.

Responsable de la Actividad: _____

Tito Buitrago

MEDFAM S.A.S.
NIT 900.248.058.0
Calle 12 No. 22 - 58 Bar. Piso
Teléfono: 7 24 43 04
Pasto - Narhño

**Política de Participación Social en Salud (PPSS)
RESOLUCION 2063 DEL 2017**

5.EJE 4LB MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANIA A TRAVES DE LA AMPLIACION DE CANALES DE COMUNICACION POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES

M01 AMPLIAR LOS CANALES DE COMUNICACION CON LOS USUARIOS

A01 CREACION DE MEDIO ELECTRONICO PARA AMPLIAR CANAL DE COMUNICACION MAS EFECTIVA

SEGUIMIENTO

Para el cumplimiento de esta meta se creó en el año 2020 la página de Facebook oficial de MedFam que se puede visitar a través del siguiente link:

<https://www.facebook.com/MedFam-103369078244107>

Este espacio ha sido utilizado principalmente como una plataforma para brindar información útil para los ciudadanos en temas como promoción y mantenimiento de la salud, hábitos y estilos saludables, derechos y deberes de los usuarios e información general sobre algunas patologías y enfermedades.

Por otra parte, la página de Facebook se ha convertido en un canal de comunicación directa para atender las inquietudes de los usuarios, la comunicación en doble vía que permiten las redes sociales ha hecho posible la interacción constante de la entidad con sus usuarios. Es un medio rápido y eficiente para recibir orientación sobre aspectos puntuales.

Administrar página

- MedFam
- Página
- Novedades 49 nuevos
- Noticias
- Administrar tienda
- Bandeja de entrada 12 comentarios nuevos
- Tienda de apps de negocios
- Recursos y herramientas

[Promocionar](#)



MedFam

MEDICINA PARA TODA LA FAMILIA!

[Editar](#)



MedFam

Crear nombre de usuario - Medicina y salud

[Editar "Seguir"](#)

[Inicio](#)
[Servicios](#)
[Más](#)

[Promocionar](#)
[Ver como visitante](#)

MedFam - Estadísticas de la página

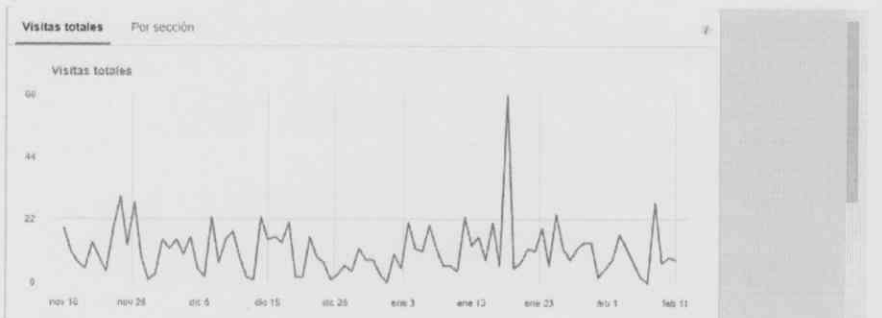
Estadísticas de la página

- Resumen
- Seguidores**
- Anuncios
- Me gusta
- Alcance
- Visitas a la página
- Acciones en la página



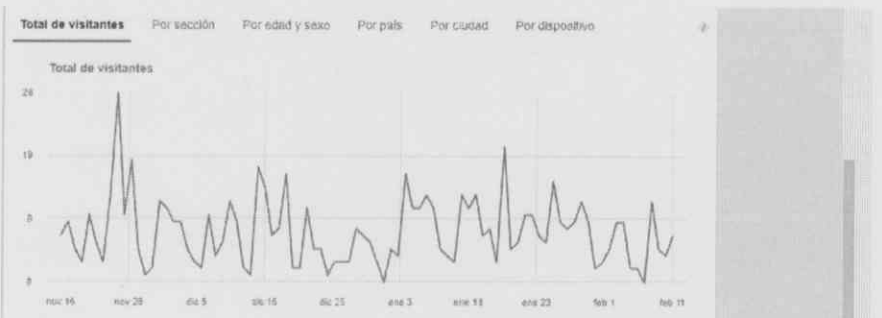
Estadísticas de la página

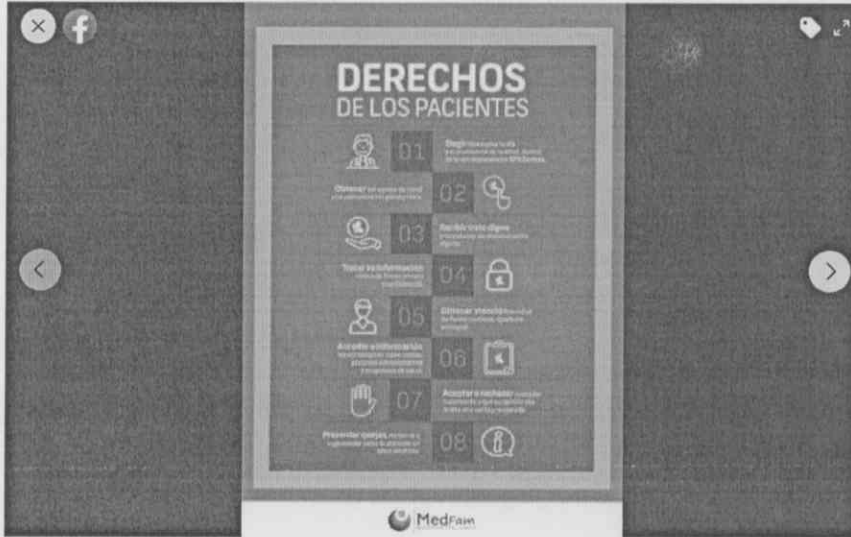
- Resumen
- Seguidores
- Anuncios
- Me gusta
- Alcance
- Visitas a la página**



Estadísticas de la página

- Resumen
- Seguidores
- Anuncios
- Me gusta
- Alcance
- Visitas a la página**





MedFam
27 de enero a las 09:26 · 🌐

Estimados usuarios, conozcan sus **DERECHOS** como pacientes y sean veedores de su cumplimiento.

Editar

MedFam

Me gusta Comentar Compartir

Comentar como Med...
Presiona "Enter" para publicar.



MedFam
19 de noviembre de 2020 · 🌐

MENOS SAL, MÁS VIDA

El sodio es fundamental para el correcto funcionamiento de nuestro organismo. Sin embargo, un exceso de este mineral —que incorporamos al cuerpo a través de la sal— ha sido asociado con problemas de salud tan serios como la hipertensión, el derrame cerebral o la insuficiencia cardíaca entre otras enfermedades. De ahí que los expertos hagan hincapié en la importancia de no excederse en el consumo de sal, que según la Organización Mundial de la Salud, no debería superar nunca los 5 gramos al día.

El sodio se encuentra de manera natural en ciertos alimentos como la leche, los huevos o la carne, pero sobre todo en productos ultraprocesados y en muchos condimentos. Tener en cuenta esto es importante para evitar excederse en su consumo.

Aquí algunos consejos y alternativas que te ayudarán a no excederte con la sal que tomas

Comentar como Med...
Presiona "Enter" para publicar.

MedFam

- Página
- Novedades
• 48 nuevos
- Noticias
- Administrar tienda
- Bandeja de entrada
• 12 comentarios nuevos
- Tienda de apps de negocios
- Recursos y herramientas

Promocionar

para impactar en el bienestar y la calidad de vida del paciente y su familia.

- 633 personas le gusta esto
- 671 personas siguen esto
- Ingresar el sitio web
- +577244304
- Nivel de respuestas alto a los mensajes
- Enviar mensaje
- Ingresar correo electrónico
- Precios - No se aplica
- Editar horario comercial
- Medicina y salud

Editar información

MedFam
17 de diciembre de 2020 · 🌐

¿Cómo agendar citas a través de la página web de Sanitas?

YOUTUBE.COM

Como pedir citas médicas en sanitas por Internet

120 Personas alcanzadas 10 Interacciones

Promocionar publicación

**Política de Participación Social en Salud (PPSS)
RESOLUCION 2063 DEL 2017**

6.EJE 4LE DEFINIR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACION DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y LA CIUDADANIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL CONTROL SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD

M01 CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE FORMACION SOBRE EL CONTROL SOCIAL EN SALUD
A01 TALLERES CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD

Capacitar a los funcionarios y usuarios en Control Social en salud pues la vigilancia y el control de la ciudadanía son cruciales para garantizar el derecho a la salud en condiciones de calidad y para la construcción social de este derecho con la participación de todos los actores involucrados.

Se anexa acta con la temática y lista de asistentes.



**ACTA DE CAPACITACIÓN No.
18 de noviembre de 2020.**

**MEDFAM S.A.S
NIT No. 900 243869 – 0.**

ACTA No	FECHA: 18/11/2020	HORA INICIO: 09:00 am. HORA FINAL: 11:00 am.	LUGAR: AUDITORIO
CIUDAD:	San Juan de Pasto.		
DIRECCION:	Calle 12 # 32 – 58 La Aurora.		
TEMA:	Control Social en Salud		
OBJETIVO:	Capacitar a los funcionarios en Control Social en salud pues la vigilancia y el control de la ciudadanía son cruciales para garantizar el derecho a la salud en condiciones de calidad y para la construcción social de este derecho con la participación de todos los actores involucrados.		
FACILITADORES:	Tirso Benavides (Gestor de RRHH y Comunicaciones)		

AGENDA

1. Qué es el Control Social en Salud.
2. Derecho de petición, derecho de acceso a la información.
3. Veedurías Ciudadanas.

Siendo las 09:00 am se inicia la reunión virtual a través de la plataforma Meet con los usuarios de MEDFAM SAS convocados a través de medios digitales con el objetivo de capacitar a la ciudadanía sobre Control Social en Salud, uno de los aspectos relevantes dentro de la PPSS.

Para dar inicio a la capacitación el gestor de recursos humanos y comunicaciones, abogado Tirso Benavides, explica el concepto Control Social, entendido como el derecho y deber que tiene todo ciudadano para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

Posteriormente se aborda el tema del acceso a la información entendido como un derecho que va de la mano de los principios de transparencia y participación ciudadana. En este punto se explica qué es un derecho de petición y cómo se tramita, de igual manera cuando este no es procedente.

Por último, se aborda el tema de las veedurías ciudadanas como un mecanismo efectivo de control social en salud que se ve materializado en figuras como la liga




de usuarios pero que son un derecho de todos los usuarios. Se explica La Ley 850 de 2003, mediante la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas ideadas como una forma efectiva de ejercer un verdadero control social.

Se da por finalizado el taller a las 11:00 am.

Responsable de la actividad: Tito B...

MEDFAM S.A.S.
NIT: 900.243.869 - 0
Calle 12 No. 22 - 58 3er. Piso
Teléfono: 7 24 43 04
Pasto - Nariño

	GI-F-10	Versión:	02	
	FORMATO DE ASISTENCIA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.		Emisión:	09/08/2019
			Asesoró:	Tirso Benavides
			Revisó:	Jairo Chamorro
		Aprobó:	Juan Diego Casabón	

Ciudad: Pasto	Fecha: 18/12/2020	Duración: Tres Horas
Expositores: Tirso Benavides Benavides (Gestor de RRHH y Comunicaciones)		
Tema: 1. Qué es el control social en salud. 2. Derecho de petición, derecho de acceso a la información. 3. Veedurías ciudadanas.		

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
María Jose Jimenez @.	1.004.131.987	Aux. de enfermería inducción	María Jimenez
Jessica Santacruz Munoz	1085325619	EST	Jessica
Yvoni Paola Melo	27436253	Aux. Enfermería	Yvoni Melo
Sandra Mabel Rodriguez	1086896702	Aux. Ginecología	Sandra Rodriguez
Alexander Garcia	1085251104	Aux. Usuario	Alexander Garcia
Maria Molina	1055300940	Aux. Atención	Maria Molina
Roda Rodriguez	1085249948	Aux. Odontología	Roda Rodriguez
Margarita Prado M	19813618	Atención	Margarita Prado
May Andrea Cord Razo	1.085.250.875	Medico	May Andrea Cord Razo
Miryam Melo Montenegro	1085255910	Aux. Enf.	Miryam Melo
Daya Sarashy Aparaz	37082336	Aux. Enferm.	Daya Sarashy
Dorely Paola Vallejos	1085275879	Enf. Psiqui.	Dorely Vallejos
Jenny Lokna Vallejos	59311535	SIAU	Jenny Vallejos
Daya Andrea Pérez B.	1085265257	Aux. odontología	Daya Andrea Pérez
Diana Marcela Moncayo B.	1086252177	Aux. Odontología	Diana B.
Luis Felipe Muñoz.	1085331781	SIAU	Luis Felipe Muñoz
Maria Carla Villota	1085242009	Med. General	Maria Carla Villota
Dayra V. Perez	37085635	Aux. enfermería	Dayra V. Perez
Katherin Tatiana Bastidas	1085324933	Aux. enfermería	Katherin Bastidas
Sandra Milena Pasmirio	36.932.206	Aux. Enfermería	Milena P.



GI-F-10

Versión: 02

FORMATO DE ASISTENCIA
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN SALUD

Emisión: 09/08/2019
Asesoró: Tirso Benavides
Revisó: Jairo Chamorro
Aprobó: Juan Diego Casabón

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Andrés Corrao D	108549391	Médico	[Signature]
Nobly Benavides Rosero	7087988743	Aux Atencion	Nobly B
Santos Rivera Hartman	27086991	Aux SIAU	Suñen
Darwin Rosero	87574357	SIAU	Darwin Rosero
Sandra Ruiz Morales	37082735	Médico	[Signature]
José David Boyes Murat	1233188398	Atención Usuario	[Signature]
Osman Obando	98135705	Aux enfer	[Signature]
Elizabeth Bastidas Zumbacón	1088595100	Aux odontológico	Elizabeth
Natalia Escobar W	1085306323	Enfermería	Natalia E
MARIA MUÑOZ CLASO	1084310556	SIAU	MARIA MUÑOZ
JACQUELINE (EBAK)	59310733	Enferm	[Signature]
Diana Bravo Suarez	1085284980	odontóloga	[Signature]
Angélica Córdoba	36.756.919	Odontóloga	[Signature]
Quesy Burbules P.	59.314.897	Odontóloga	[Signature]
Nancy Portillo	27090086	Odontóloga	[Signature]
HURA C. Benavides	37082740	odontóloga	[Signature]
Andrea Palacios Lopez	59827370	odontóloga	[Signature]
Obji Ortega Ortiz	27081967	odontóloga	[Signature]
Esteban Amargos	1085284032	odontólogo	[Signature]
Juliano Rodríguez	1085252531	odontólogo	[Signature]
Diane Claudia Sobelo	32890590	Pediatra	[Signature]
H. Alayudin Kelo C.	1086136665	Enfermería	[Signature]
Jolly Vanessa Jaba Jaba	1085343961	Aux. salud Poblac	[Signature]
Propieta Brizalina Urrut.	1085793370	Médica	[Signature]
Daisy Fernanda Diaz B.	1085305306	Médico	[Signature]
Yolanda Muñoz.	59825782	Atención al U.	[Signature]
Yana Fernanda VIVANCO H	30.737.994	Aten. usuario	[Signature]



**ACTA DE CAPACITACI3N No.
20 de noviembre de 2020.**

**MEDFAM S.A.S
NIT No. 900 243869 – 0.**

ACTA No	FECHA: 20/11/2020	HORA INICIO: 09:00 am. HORA FINAL: 11:00 am.	LUGAR: AUDITORIO
CIUDAD:	San Juan de Pasto.		
DIRECCION:	Calle 12 # 32 – 58 La Aurora.		
TEMA:	Control Social en Salud		
OBJETIVO:	Capacitar a los usuarios en Control Social en salud pues la vigilancia y el control de la ciudadanía son cruciales para garantizar el derecho a la salud en condiciones de calidad y para la construcci3n social de este derecho con la participaci3n de todos los actores involucrados.		
FACILITADORES:	Tirso Benavides (Gestor de RRHH y Comunicaciones)		
AGENDA			
<ol style="list-style-type: none">1. Qué es el Control Social en Salud.2. Derecho de petici3n, derecho de acceso a la informaci3n.3. Veedurías Ciudadanas.			
<p>Siendo las 09:00 am se inicia la reuni3n virtual a trav3s de la plataforma Meet con los usuarios de MEDFAM SAS convocados a trav3s de medios digitales con el objetivo de capacitar a la ciudadanía sobre Control Social en Salud, uno de los aspectos relevantes dentro de la PPSS.</p> <p>Para dar inicio a la capacitaci3n el gestor de recursos humanos y comunicaciones, abogado Tirso Benavides, explica el concepto Control Social, entendido como el derecho y deber que tiene todo ciudadano para prevenir, racionalizar, proponer, acompaÑar, sancionar, vigilar y controlar la prestaci3n de los servicios p3blicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gesti3n al servicio de la comunidad.</p> <p>Posteriormente se aborda el tema del acceso a la informaci3n entendido como un derecho que va de la mano de los principios de transparencia y participaci3n ciudadana. En este punto se explica qué es un derecho de petici3n y cómo se tramita, de igual manera cuando este no es procedente.</p> <p>Por último, se aborda el tema de las veedurías ciudadanas como un mecanismo efectivo de control social en salud que se ve materializado en figuras como la liga</p>			




de usuarios pero que son un derecho de todos los usuarios. Se explica La Ley 850 de 2003, mediante la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas ideadas como una forma efectiva de ejercer un verdadero control social.

Se da por finalizado el taller a las 11:00 am.

Responsable de la actividad: Tirso Bueso

MEDFAM S.A.S.
NIT 900.243.869 - 0
Calle 12 No. 32 - 58 3er. Piso
Teléfono: 7 24 43 04
Pasto - Nariño

	GI-F-10	Versión:	02
	FORMATO DE ASISTENCIA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.	Emisión:	09/08/2019
		Asesoró:	Tirso Benavides
		Revisó:	Jairo Chamorro
		Aprobó:	Juan Diego Casabón

Ciudad: Pasto	Fecha: 20/12/2020	Duración: Tres Horas
Expositores: Tirso Benavides (Gestor de RRHH y Comunicaciones)		
Tema: 1. Qué es el control social e salud. 2. Derecho de petición, derecho de acceso a la información. 3. Veedurías Ciudadanas		

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Ledy River Acosta	1085251445	USUARIO	<i>Ledy River Acosta</i>
Alex Ademor Pérez	98396029	usuario	<i>AP</i>
Ysabel Bastida	30712432	Usuaría	<i>Ysabel Bastida</i>
BERNARDO MONTILLA	98398587	USUARIO	<i>Bernardo Montilla</i>
Jose Edwin Pérez	13069907	Usuario	<i>Jose Edwin Pérez</i>
Juan Diego Arciniegas. 1083339903	1083339903	USUARIO	<i>Juan Diego Arciniegas</i>
Roberto Arciniegas.	12.965.433	USUARIO	<i>Roberto A.</i>
Claudia Guzman	30735701	USUARIO	<i>Claudia G.</i>
Andrés Valencia	30737450.	USUARIO	<i>Andrés Valencia</i>
MONICA GARCÉS	36753.505	USUARIO	<i>Monica Garcés</i>
Gladys Suarez Torres.	30723854.	USUARIO	<i>Gladys S.T.</i>
Daniela Martínez.	1.085.278.577	USUARIO	<i>Daniela Martínez</i>
Yineth Botina	1010147440	USUARIO	<i>Yineth B.</i>
Jonathan Ciria García	87068935	USUARIO	<i>Jonathan Ciria</i>
William Fernando Betsaquillo	1085257234	USUARIO	<i>William Fernando Betsaquillo</i>
Maria Martinez	1085302536	USUARIO	<i>Maria Martinez</i>
Aldo Zambreno	11424.309	USUARIO	<i>Aldo Zambreno</i>
Naveeta Carolina Molina O	1085340974	USUARIO	<i>Naveeta Carolina Molina</i>
Jimmy Orland Castro	12996824	USUARIO	<i>Jimmy Orland Castro</i>
Stefanie Hernandez	1085209103	USUARIO	<i>Stefanie H.</i>



GI-F-10

Versión: 02

FORMATO DE ASISTENCIA
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN SALUD

Emisión: 09/08/2019

Asesoró: Tirso Benavides

Revisó: Jairo Chamorro

Aprobó: Juan Diego Casabón

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Julian Martinez	1193469732	Usuario	Julian Martinez
William Delgado M	79199600	Usuario	W. D.
Juli Angel Pm	20117071	Usuario	Juli Angel
M Lorena Garcia C	780243	Usuario	Lorena
Jorge Andrés Vivora	1085329865	USUARIO	Jorge V.
Sebastian Guerrero	1085317638	Usuario	Sebastian
CARLOS FOO MOLINA E.	1.085.165.557	USUARIO	CARLOS FOO MOLINA E.
JUAN JOSE CHAVES M.	1.085.289625	USUARIO	Juan Jose
Natali Pantoja Pantoja	7088255097	USUARIO	Natali
Andrea Prevato	37080.111	USUARIO	Andrea
VIDIA NARANJO P.	27.088.327	USUARIO	VIDIA NARANJO P.
Andrés Mauricio Prado	1085347856	USUARIO	Andrés
Leidy Adams	1084222003	USUARIO	Leidy Adams
Columbia Mayot Gutierrez G	59925591	USUARIO	Columbia
Camilo Andrés Cedeño P.	1004235930	USUARIO	Camilo Cedeño P.
Héctor Huertas Ch	12.961.518	USUARIO	Héctor
Geovana Patricia Delgado	1085289057	USUARIA	Geovana Delgado
Anaía Martínez	30717645	USUARIO	Anaía
Steven Alexander Champuz	1085334425	USUARIO	Steven
Walter Andrés Becerra Becerra	08321383	USUARIO	Walter
Jully Andrea Riascos Loaliza	1.085.245.156	USUARIA	Jully Andrea Riascos
Ana Milena Arturo Durado	1.085.337.974	USUARIA	Ana Milena A.
Daisy Patricia	1019018111	USUARIO	Daisy Patricia
Luis H. Ortiz	98346258	USUARIO	Luis H.
Socorro Lopez	30.715.955	USUARIO	Socorro Lopez
Diana Martha Gomez	1.035792547	USUARIO	Diana
Donato Enriquez	12754510	USUARIO	Donato



GI-F-10

Versión: 02

FORMATO DE ASISTENCIA
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN SALUD

Emisión: 09/08/2019

Asesoró: Tirso Benavides

Revisó: Jairo Chamorro

Aprobó: Juan Diego Casabón

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Glma Patricia Paredano Gutierrez	1075269134	USUARIO	Glma Paredano G
Uzeth Ceon	086135761	USUARIO	[Signature]
Ana Delgado	36951110	USUARIO	[Signature]
Veronica Callejas	1193536092	USUARIO	Veronica Callejas Mesa
Jonathan Danilo Gropinoza	1086344824	USUARIO	[Signature]
Jhon Jairo Acosta	87066939	USUARIO	Jhon Acosta
Jay David Trujillo	12750510	USUARIO	[Signature]
Lorena Trazo	1087187418	USUARIO	Lorena Trazo
Nathaly Elizabeth Mora	37088150	USUARIO	Nathaly Mora A.
Ana Milena Caluache	1085310830	USUARIO	ANA CALUACHE
Yiny Perafun Mora	1085275745	USUARIO	Yiny Perafun
Freda Jane Amadio C.	36952184	USUARIO	[Signature]
Daniela Acquera	1085305877	USUARIO	Daniela Acquera
Ana Maria Meneses L	1085300803	USUARIO	Ana Maria M
Sandra Milena Gomez B	27279522	USUARIO	[Signature]
Lauren Coral S	36759759	USUARIO	[Signature]
Leidy Tabara L	1085251298	USUARIO	Leidy T.
ANGELA BLANCO	1085281277	USUARIO	ANGELA B.
Vicky Parra	37086336	USUARIO	Vicky Parra
Andrea Haetinoi M.	1085228980	USUARIO	[Signature]
Gladis Jaeno Cifuentes	1085243088	USUARIO	Gladis Cifuentes
Genia Antonia Martinez	36745826	USUARIO	[Signature]
Almer Hidalgo B	5206564	USUARIO	[Signature]
Luisa Bolabozov	27204666	USUARIO	[Signature]
Leovan Ruiz M.	76334610	USUARIO	[Signature]
Luis Roberto J	98392570	USUARIO	[Signature]
Gillermo Villarreal	12969123	USUARIO	Gillermo